



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 15 SEP 2017

VISTO el Expediente N° 27255-2016 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva la renuncia presentada por la Profesora **ANA MARÍA CUDMANI DE JAIMOVICH** como Docente de la Institución, a partir del 1 de julio de 2017, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana María Cudmani de Jaimovich se desempeñaba como Docente de 26 (veintiséis) horas cátedra (732) de "Historia y Educación Cívica", 3 (tres) horas cátedra (733) de "Didáctica de las Ciencias Sociales", 6 (seis) horas cátedra (732) de "Tutoría" y 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Que a partir del 1 de julio de 2017 la docente cesó en sus funciones por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Profesora **ANA MARÍA CUDMANI DE JAIMOVICH**, DNI N° 12.869.558 como Docente de 26 (veintiséis) horas cátedra (732) de "Historia y Educación Cívica", 3 (tres) horas cátedra (733) de "Didáctica de las Ciencias Sociales", 6 (seis) horas cátedra (732) de "Tutoría" y 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 1 de julio de 2017, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION N° 1348 2017

Mue

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.